



BUIN, 10 DÍC 2021

DECRETO ALCALDICO N° 3038 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 14.917, de fecha 07 de diciembre de 2021, ingresada por Isidora Serrano Rivas, solicitando al Sr. Alcalde autorización para realizar jornada de limpieza en el Río Maipo, al costado izquierdo de calle Serrano, el día sábado 11 de diciembre de 2021.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorizase la jornada de limpieza del Río Maipo (costado izquierdo de calle Serrano), a realizarse el día **sábado 11 de diciembre de 2021**, por parte de la **Agrupación Jóvenes Verdes Buin**, a cargo de Sebastián Cerda Aliste; de acuerdo a lo informado por Isidora Serrano Rivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde